## INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de PERFORADORA DEL LITORAL PERLISA S. A.

Hemos revisado el balance general de **PERFORADORA DEL LITORAL PERLISA S. A.,** una compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de diciembre del 2000 y el correspondiente estado de Ganancias y Pérdidas por el año terminado a la propia fecha. Nuestra revisión la efectuamos de acuerdo con normas de revisoría de cuentas de aceptación general y, por consiguiente incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideramos necesarios en las circunstancias. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Empresa. Nuestra responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente, relativas a la función de comisario y preparar este informe de acuerdo con la Resolución # 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías publicada en el R. O. # 44 del 13 de Octubre de 1992.

La administración dió cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de Accionistas; a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno nos permite expresar que el mismo al momento de nuestra revisión, no contiene debilidades importantes que revelar. Es razonable.

La Compañía cumplió como agente de retención y percepción del impuesto a la renta y al valor agregado (IVA); mas, algunos criterios gerenciales podrían no ser compartidos por las autoridades tributarias competentes.

Durante el año 2000 no se contrató los servicios de actuarios independientes para actualizar la provisión para jubilación patronal. No se hizo provisión con cargo a resultados por el presente ejercicio.

La deuda de la Compañía relacionada Talleres y Servicios Tase C. A., fue renovada hasta el 31 de Diciembre del 2002, con un pagaré que no genera intereses.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 24 de Febrero del 2000, resolvió aumentar el capital social de la compañía por S/. 3.400'000.000,00 mediante compensación de créditos, el mismo que que fue inscrito en el Registro Mercantil el 27 de Noviembre del 2000 y aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución # 00-G-DIC-0006617 del 14 de Noviembre del mismo año.

La Junta General de Accionistas del 3 Abril del 2000, ratificó la absorción de la Pérdida Operacional de 1999, por S/. 386'130.716,66 efectuada con el saldo acreedor de la cuenta Reserva por Revalorización del Parimonio.

Las cifras mostradas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Están preparados de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y fueron ajustados al 31 de Marzo del año 2000, para aplicar la Norma Ecuatoriana de

Contabilidad # 17 (NEC); la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y registro de acciones, se llevan y conservan adecuadamente.

Con base a procedimientos adicionales de revisoría de cuentas que hemos llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, conceptuamos que obtuvimos toda la información necesaria para el cumplimiento de nuestra función.

Alescán Buchell & Asociados Cia.Ltdeo

Con Rene Alercon Buchell

GERENTE

